

# Coordinación de Comunicación Social

## COMUNICADO DE PRENSA

No. 57/2020

Ciudad de México, 16 de agosto de 2020.

### SE AGILIZA ATENCIÓN A USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE LA JUSTICIA EN EL PJCDMX, TRAS DOS SEMANAS DE REINICIO DE LABORES

**En atención a la emergencia sanitaria que aún subsiste, se han reforzado las medidas de prevención para evitar contagios.**

**Los titulares de órganos jurisdiccionales y de las áreas de apoyo judicial y administrativas están instruidos para reportar, constantemente, el estado de salud del personal a su cargo.**

A dos semanas del reinicio de labores en el Poder Judicial de la Ciudad de México tras la suspensión decretada por la pandemia de Covid-19, la atención a los usuarios de los servicios de la justicia se ha agilizado gracias a la logística implementada, así como al mayor uso que han hecho las personas y los abogados de los medios electrónicos para agendar citas y presentar escritos, demandas y promociones por vía electrónica.

En atención a la emergencia sanitaria que aún subsiste, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ha reforzado las medidas de prevención para evitar contagios entre las personas usuarias de los servicios que se presentan en el órgano judicial capitalino y los servidores públicos que los atienden.

Durante las dos semanas de reinicio general de labores, el PJCDMX ha atendido a alrededor de 335 mil justiciables y abogados en los juzgados y salas de todas las materias, mismos que han visto agilizada la atención que reciben en las diversas sedes del órgano judicial, y quienes tienen a su disposición en el portal [www.poderjudicialcdmx.gob.mx](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx) la oficina virtual de la Oficialía de Partes para tramitar citas, la presentación de escritos, demandas y promociones

Av. Juárez 8, Centro  
Tels: 91 56 49 97  
Extensión 110305  
55 18 40 67  
[www.poderjudicialcdmx.gob.mx](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx)

vía electrónica, y otras opciones como mediación y juicios en línea -de divorcio incausado acordado por las dos partes y de jurisdicción voluntaria.

Asimismo, se reforzó la difusión de los pasos a seguir en aquellos casos en los que un servidor público se llegue a contagiar, a fin de evitar la propagación del virus en su centro laboral, medidas que prevén el aislamiento preventivo.

En las jornadas laborales de atención al público se mantienen las rigurosas medidas de prevención relativas a la toma de temperatura de cada una de las personas que ingresan a los inmuebles y la provisión de gel antibacterial, y entre el personal se promueve el lavado constante de manos y el uso de guantes entre aquellos servidores públicos que reciben documentación física.

Por otra parte, los titulares de los órganos jurisdiccionales y de las áreas de apoyo judicial y administrativas están instruidos para reportar, constantemente, el estado de salud del personal a su cargo.

Además, se ha solicitado al personal mantenerse al tanto de la evolución de la pandemia a través de los medios oficiales, así como evitar la propagación de noticias falsas y rumores.

El PJCDMX mantiene sus horarios de atención en los órganos jurisdiccionales: de lunes a jueves de 9 a 15 horas, y viernes de 9 a 14 horas.

--oo00oo--